Expediente: **2195/23-A9**
Carátula: **VEGA MARCELA BETTINA C/ REINA MARIA AGUSTINA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **01/06/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BEROCLE SRL, -DEMANDADO
90000000000 - ALMIRON, ELSA NORA-DEMANDADO
90000000000 - DON BELISARIO S.R.L., -DEMANDADO
27310307489 - VEGA, MARCELA BETTINA-ACTOR
27377755850 - REINA, MARIA AGUSTINA-DEMANDADO
20305983757 - PAMPA FES S. R. L. EN FORMACION, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2195/23-A9

H105015107488

JUICIO: VEGA MARCELA BETTINA c/ REINA MARIA AGUSTINA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N° 2195/23-A9

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

I. Acepto la prueba de absolución de posiciones ofrecida. A los fines de su producción, se fija audiencia para el dia **24/07/2024 a horas 11.00** a efectos de que el **Sr. Daniel Belisario Coronel, en su carácter de socio gerente de la firma Pampa Fes SRL,** absuelva posiciones a tenor del pliego adjuntado digitalmente en PDF que se encuentra reservado por Secretaría, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 360 del CPCyC supletorio al fuero, en el caso de que no concurriera sin justificación.

II. La audiencia se celebrará en forma mixta (presencial y remota) en la Sala 3 de Audiencias Multifueros del Poder Judicial, sita en el edificio de calle Lamadrid n° 420 de esta ciudad.

Hago saber que únicamente deberá comparecer en forma presencial el absolvente citado provisto de su DNI y **con el instrumento que acredite su carácter y que cuenta con facultades suficientes para absolver posiciones en nombre de la demandada.**

Asimismo, hago saber que los restantes interesados podrán participar de manera remota a través de la plataforma Zoom.

Los datos para ingresar a la reunión son los siguientes: **ID de reunión: 862 3580 7600**. Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado.

En consecuencia, ordeno notificarlo en el domicilio legal de la empresa Pampa Fes SRL, debiendo la parte oferente acompañar la movilidad pertinente.

III. Finalmente, hago saber a las partes y sus letrados que, en caso de requieran comunicarse con la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1, podrán hacerlo a través de la consulta habilitada a tal efecto en el Portal o al siguiente número de teléfono: 3815672392 (provisto), en el horario de 07:00 a 19:00 horas.- 2195/23-A9 ACB LSM

Actuación firmada en fecha 31/05/2024

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.